Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un nuevo contrato de gestión

La Comunidad de Madrid dispone de un Servicio Integral de Información para la atención a la dependencia

- Se destinan más 575.000 euros para gestionar este servicio durante un plazo de dos años
- Este servicio garantiza el derecho individual a información completa, accesible y continuada sobre la dependencia

27 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid cuenta con el Servicio Integral de Información sobre la atención a personas en situación de dependencia, para ofrecer a quienes lo necesiten información completa y accesible sobre las diversas prestaciones y el catálogo de servicios a los que pueden optar en la región, según su grado de dependencia.

El servicio que se ha estado prestando en los últimos tres años y el contrato, que finalizó el pasado 28 de febrero, no era susceptible de realizar una nueva prórroga, por lo que se pone en marcha un nuevo procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para realizar una nueva contratación.

El contrato para optar a la gestión de este servicio se celebra por un plazo de ejecución de dos años, que comienza el 1 de julio próximo y finaliza el 30 de junio de 2022. Se destina a este propósito un importe de 576.807 euros, aprobado en el Consejo de Gobierno que se ha celebrado esta mañana.

La empresa adjudicataria deberá ofrecer telefónicamente toda la información de la Comunidad de Madrid en materia de dependencia y prestaciones. Asimismo, se encargará de la recepción y gestión de llamadas relativas a actuaciones de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, así como de la concertación de citas previas para su atención presencial en sus oficinas. Por otra parte, deberá realizar encuestas telefónicas de satisfacción, respecto a las actuaciones de esta Dirección General.

La Comunidad de Madrid trabaja para garantizar la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. Con este servicio, defiende el derecho de cada persona a recibir, en términos comprensibles y accesibles, una información completa y continuada sobre su situación de dependencia.